



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 014-99
(de 15 de Abril de 1999)

"Por el cual se establece formalmente la extensión docente de Colón de la Universidad Especializada de las Américas"

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 40 de 18 de noviembre de 1997 se crea la Universidad Especializada de las Américas;

Que el artículo trece (13) de la excerta antes mencionada, faculta a la Universidad Especializada de las Américas, para establecer extensiones de sus servicios en otras regiones del país;

Que la Universidad Especializada de las Américas puede incorporar a su patrimonio los bienes existentes y que es titular el Instituto Superior de Especialización (I.S.E.);

Que para la creación de la Universidad Especializada de las Américas, ya existía la extensión del I.S.E. en Colón misma en la que se impartían carreras técnicas.

Que al aprobarse el Estatuto Universitario se hace necesario darle legalidad formal a las extensiones docentes de la Universidad.

Que de acuerdo al artículo 66 del Estatuto Universitario, las extensiones docentes son unidades auxiliares, destinadas a facilitar el aprovechamiento por parte de los estudiantes y población de una subregión, de la enseñanza y los servicios universitarios respectivamente dependerán directamente de la administración central. Deben brindar la misma calidad de formación que se imparte en el campus central.

ACUERDA:

Primero: Crear con efecto retroactivo la Extensión Docente de Colón de la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: Esta extensión docente tendrá su sede en la Ciudad de Colón.

Tercero: La Extensión Docente de Colón, depende directamente de la administración central y sus actividades, de los decanos quienes deben velar por que se ofrezca la misma calidad de educación del campus central.

Cuarto: La extensión Docente de Colón se rige por lo que establecen los artículos 66 y 67 del Estatuto Universitario.

Dado a los quince (15) días del mes de abril de 1999, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, Edificio N° 806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, REPUBLICA DE PANAMA.

Berta F. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Aura E. L. de Russo
Dra. Aura Lescure de Russo
Secretaria